

## ANTE LA NUEVA REFORMA

Alzar nuestro grito de protesta, nuestro puño en alto combativo...Ah, que está Ud viendo el Mundial de Sudáfrica, ah.., perdón, que esto no va con Ud. Dice..., aunque ha llegado a casa derrotado de hacer horas extras para mantener el empleo, ni siquiera con la ilusión de cobrarlas, casi sin ilusión de llegar a la jubilación,... porque tiene que tirar pa'lante con su hijo que ha vuelto a casa a los cuarenta por no poder pagar el alquiler, porque se quedó parado y su mujer tiene un contrato a tiempo parcial en la limpieza de aviones. Ahora sí que ve a su nieta todos los días. Que usted nunca se ha metido en nada, que de política no quiere saber, y que será lo que digan otros, porque total nadie le trae el plato de potaje a su mesa. Sepa que esto también va con Ud, porque ahora más que nunca se hace necesario su resabio, su digna preocupación, que sus desvelos no se queden en su dolor de cabeza, que su rabia salga también a la calle a protestar.

Hemos sido herederos del resultado de luchas sociales pasadas tras décadas de muchas carencias, herederos de derechos que ni siquiera hemos disfrutado plenamente porque día a día se renuncia en cada puesto de trabajo a logros históricos para la clase obrera, al derecho a ocho horas de jornada, al derecho pago puntual del salario, al respeto a las categorías, al contrato de trabajo, al derecho al pleno empleo y a la estabilidad, a la seguridad en el puesto de trabajo para transmitir esa tranquilidad al resto de nuestra vida. Todo esto se ha ido diluyendo, y al igual que no se ama y no defiende la tierra que no se conoce, muchas veces el desconocimiento y el miedo al desempleo y el endeudamiento con un tipo de consumo irracional, han hecho que día a día generásemos un tipo de relación obrero-patronal en la que se cede palmo a palmo sobre este acervo de derechos con los que no teníamos derecho a negociar, se cede al delegar en otros nuestra necesaria lucha diaria, por creernos prescindibles, que todo puede funcionar sin nosotros, y así poco a poco dilapidamos nuestra herencia de dignidad que costó cara, costó la vida de muchos obreros y obreras, costó el exilio y la muerte, costó la protesta, la huelga, la cárcel y la miseria de muchas familias.

Ahora en este año 2010 nos encontramos con un panorama confuso. En las Islas Canarias con casi 300.000 parados/as, y en el Estado Español con 5.000.000 de

personas sin empleo. Los sectores económicos de la construcción y los servicios aparejados, hundidos por su propia glotonería, por la indigestión de tanto pelotazo, patrocinado por cajas, bancos y administraciones. Un empresariado que habiéndose enriquecido hasta las cejas, gime ahora con lágrimas de cocodrilo para que el Estado le abarate el coste de los trabajadores, y así poder seguir ganando lo mismo que antes o más.

En esta coyuntura de crisis del sistema capitalista, crisis por bulimia económica, que a través de la aglutinación de riquezas ha desvencijado cualquier esperanza de equilibrio y reparto justo, de economía sostenible, en este contexto, se vuelve a mirar de nuevo hacia nuestro pequeño hatillo de derechos laborales y se aprueba por un nuevo Decretazo zanjar la situación robándonos nuestra tranquilidad. Esta Reforma Laboral que pretende este Gobierno es un nuevo ataque brutal a la seguridad en el empleo. Nos causa estupor que el gobierno trate de amansar la fiera quitándole importancia a la Reforma que piensa aprobar por Decreto, indicando Celestino Corbacho el Ministro de Trabajo, que no será nada “milagrosa”, y Zapatero que “básicamente” no se afectan los derechos laborales, cuando abre la puerta a la gota fría que se va a llevar por delante aspectos socioeconómicos vitales de nuestro empleo y de nuestro desempleo.

Es necesario que las trabajadoras, los trabajadores sepan que esta Reforma pretende:

- 1) Alterar la línea divisoria entre contratación temporal y fija, para contagiar de precariedad la contratación fija en la empresa.
- 2) Abaratar el despido creando una nueva figura de contratación fija y precaria.
- 3) Crear el llamado Fondo de Capitalización de los contratos indefinidos, que pretende que el trabajador costee con sus impuestos y ahorre para su propia indemnización de despido , movilidad geográfica o jubilación.
- 4) Hace más flexible el despido colectivo e individual por causas económicas, priorizando el aumento del beneficio de la empresa ante el derecho al trabajo, reconocido en la Constitución, de tal manera que una empresa pueda acudir a este tipo de despidos para “superar las dificultades que impidan su buen funcionamiento a través de una más adecuada organización de los recursos”.

- 5) Utiliza el Contrato de Fomento de Empleo para la Contratación Indefinida para abaratar el despido a 33 días con un tope de 24 mensualidades. Este contrato hasta la fecha era utilizado para colectivos muy concretos de trabajadores (en función de su edad, de su discapacidad, dificultad de inserción en el mercado laboral), pero ahora se utiliza como trampolín, pudiendo ser contratados aquellos desempleados que en los últimos dos años hubiesen tenido contratación temporal, casi todos los trabajadores, cuando en Canarias ha sido la constante, utilizándose con abuso esta figura. Asimismo, dice la Reforma que en la misma empresa, cuando hemos tenido contrato temporal, éste puede ser convertido a este contrato de fomento de empleo. Nos quieren hacer creer que aumentan la fijeza, cuando lo cierto es que aumentan de manera generalizada la precariedad contractual.
- 6) Premia este tipo de contratos de fomento, con la participación del FOGASA en su indemnización para abaratarle al empresario el coste del despido, facilitando la destrucción del contrato. Por tanto cuando la Reforma habla de fomento de la contratación indefinida lo hace precarizando y dejando atrás la protección del empleo que mantiene el Estatuto de los Trabajadores, nuestro derecho al trabajo.
- 7) Fomenta la contratación a tiempo parcial y la distribución irregular de la jornada, parcializando y neutralizando nuestros derechos económicos.
- 8) Reconociendo un 40% de desempleo juvenil, abarata sus contratos amparándose simplemente en el factor edad.
- 9) Favorece que las ETT y las agencias privadas de empleo puedan tener ánimo de lucro, y por lo tanto privatizar y negociar con nuestro desempleo.
- 10) Define una baja médica por enfermedad común de menos de 20 días como absentismo laboral, y facilita el despido objetivo (a 20 días por año en lugar de 45 días por año) en estos casos.
- 11) Fortalece la posibilidad de pasar a trabajadoras/es de tiempo completo a tiempo parcial, precarizando su vínculo laboral y su economía.
- 12) Permite por decreto los “descuelgues salariales” de los convenios invadiendo el ámbito de la negociación colectiva.

Ante todo este planteamiento de la Reforma Laboral, al que se le une la reducción de salarios en el sector público y la reforma del sistema de pensiones, no nos queda más remedio que salir a la calle para denunciar este asalto a nuestra vida social y económica. Ahora más que nunca tu voz es necesaria. No avales con tu silencio esta política económica y estas nuevas reglas del juego en el mundo laboral ¿Porqué tenemos que pagar nosotras las nefastas políticas económicas? ¿Porqué tenemos que pagar nosotros las consecuencias de la avaricia y de la falta de escrúpulos?

En medio de esta situación, ninguna de las Administraciones está actuando con coherencia y con decencia, despilfarrando el dinero público a su antojo, con gastos absolutamente superfluos, veces relacionados con la opulencia de la clase política, veces relacionados con inversión en costes antisociales, ajenos a las necesidades básicas de nuestro pueblo. Sirva como ejemplo, que el mismo día de la pasada Huelga General en el sector público, cuando más austeridad se nos pide a todos, se publicaba en el BOC los gastos de la adjudicación de un contrato por un importe de 81.500,00€ del Gobierno de Canarias para la elaboración de un informe que se define como: "Encuesta de gasto y satisfacción de los usuarios de campos de golf", o el BOC del día 7 de junio que publica gastos de prensa del Gobierno de Canarias por importe de 291.428,58 euros en 36 meses, ¿Debemos pagar de esta manera la publicidad de su mala gestión?-

Muchacho, salta del sillón y vente a hacer oír tu voz en la Huelga General, que esto más que nunca, va contigo.

Alicia Mujica.

Abogada Laboralista.